

ORDEN DE COMPRA No 278/2017
LIBRE GESTIÓN No 237/2017
FECHA: 21 de Septiembre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V. (0614-141092-107-8)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES, SEGÚN DETALLE:		
8	1,625	Kit de Oficina: Mini estuche de escritorio en material plástico transparente, que incluye: engrapadora, perforador de un agujero, quita grapas y dispensador de cinta adhesiva, con un logo en serigrafía, a una tinta en el estuche.	\$ 2.50	\$ 4,062.50
10	15,000	Lapiceros: cuerpo plásticos de capuchón y punta fina, en los siguientes colores: 7,500 lapiceros con cuerpo color azul negro y capuchón blanco, con logo institucional, a una tinta, color blanco; y 7,500 lapiceros con cuerpo color blanco y capuchón azul negro, con logo institucional, a una tinta color azul negro. La tinta de todos los lapiceros color azul.	0.40	6,000.00
		Los logos y demás información será proporcionada por el Administrador de la Orden de Compra, a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación de esta.		
		Garantía: Se responsabilizan a reparar o reemplazar los artículos promocionales con defecto o vicios ocultos que se detectaren aún después de la firma del acta de recepción de los mismos, no excediendo de 30 días calendario, después de emitida el acta de recepción a entera satisfacción.		
		Tiempo de entrega: 45 días calendario después de recibida la Orden de Compra.		
		Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
		Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización.		
		SON DIEZ MIL SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES		\$ 10,062.50

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS CALENDARIO

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI




ADJUDICADO
Presidente




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31